

PSICOLOGOS SIN FRONTERAS

INFORME Y DICTAMEN:

DE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2021

EMITIDO POR:

JUAN CARLOS TOMÁS-AUDITORES, S.L., MIEMBRO NUMERARIO 676
DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA Y
MIEMBRO DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS
CON EL NÚMERO S1397.

DESIGNADO POR:

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION PSICOLOGOS SIN
FRONTERAS, CON N.I.F. G-96288410 Y DOMICILIO EN CALLE CONDE
DE OLOCAU 1 EN CODIGO POSTAL 46003 DE LA CIUDAD DE
VALENCIA.

VALENCIA, A 30 DE JUNIO DE 2022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de la Asociación PSICOLOGOS SIN FRONTERAS

Por encargo la Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de PSICOLOGOS SIN FRONTERAS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Correlación entre subvenciones obtenidas y compromisos adquiridos.

PSICOLOGOS SIN FRONTERAS (en adelante PSF) es una Asociación gestora de ayudas públicas (subvenciones) y privadas (donaciones) destinadas a la ejecución de proyectos de acción humanitaria, cursos y talleres de formación, movilizaciones e incidencias para los derechos humanos, orientación y acompañamiento psicosocial y edición de publicaciones relativas a su ámbito de actuación.

Cuando se recibe una ayuda externa se registra el importe de la misma en la partida de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia, en base al criterio del devengo, con una contrapartida de pasivo “Subvenciones, donaciones y legados”, que muestra el compromiso a ejecutar en favor de los Beneficiarios-Acreedores.

La partida de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” que se registra en el activo corriente del balance de situación adjunto, por un importe de 107 miles de euros, supone al cierre del ejercicio 2020 el 19 % del total de los activos registrados, y la partida de “Subvenciones, donaciones y legados” que figura en el patrimonio neto del balance de situación adjunto, por importe de 444 miles de euros, supone un 80 % del total de pasivos exigibles al 31 de diciembre de 2021 de la entidad.

Las anteriores circunstancias, y el movimiento que han tenido estas cuentas durante el presente ejercicio, han propiciado que seleccionemos estas partidas como aspectos relevantes en nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales de PSF al 31 de diciembre de 2021.

Hemos revisado, mediante pruebas de muestreo, la documentación manejada por la Asociación que sustenta el registro por concesión de las ayudas obtenidas en el ejercicio 2021, por importe de 612 miles de euros, su reflejo contable de contrapartida de pasivo por compromisos adquiridos, así como las subvenciones cobradas en el ejercicio auditado (679 miles de euros) que, por diferencia, determinan las subvenciones ya concedidas y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente a lo anterior, hemos revisado la información desglosada en las notas 7 y 8 de la memoria adjunta que son las directamente relacionadas con estas partidas.

Ejecución de los compromisos adquiridos.

Cuando los proyectos van siendo ejecutados, sus costes son llevados a la cuenta de resultados y los pasivos por compromisos adquiridos son minorados en los mismos importes.

El coste de las transferencias monetarias a Proyectos, por importe 77 miles de euros en el presente ejercicio 2021 supone el 20 % del total de ingresos registrados en la cuenta de resultados. Y el epígrafe de “Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio”, con un saldo de 368 miles de euros comporta el 94 % del total de ingresos registrados en la cuenta de resultados. Es por estas circunstancias por las que hemos seleccionado la revisión de ambas partidas como aspectos más relevantes en nuestro trabajo de auditoría.

Hemos revisado, mediante pruebas de muestreo y de cuadro global, para las partidas de ingresos y de gastos que componen la actividad propia de la entidad, la ejecución de los costes registrados en el ejercicio 2021, y que los importes de proyectos que aún no han sido ejecutados son mostrados como pasivos corrientes a corto plazo en el balance de situación. Igualmente, hemos revisado el cuadro de movimiento de la ejecución de proyectos desglosada en la nota 8 de la memoria adjunta.

Conclusión conjunta sobre los riesgos anteriores

Todos estos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de cuentas realizada en su conjunto y en la formación de la opinión del auditor.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva de la asociación es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva de la asociación es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la asociación tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la asociación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría

obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Valencia, a 30 de junio de 2022

JUAN CARLOS TOMÁS-AUDITORES, S.L.

ROAC nº 51397

Fdo: Miguel Angel Sánchez Alemany
Auditor de Cuentas
ROAC nº 20389



JUAN CARLOS
TOMAS-AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 30/22/02192

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



CLASE 8.^a



004749309

Cuentas anuales del ejercicio 2021

PSICOLOGOS SIN FRONTERAS

Ejercicio 2021
(De 1 de enero a 31 diciembre)

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

- Balance de situación
- Cuenta de resultados
- Memoria

31 de marzo de 2022



CLASE 8.^a

BALANCE DE SITUACIÓN	4
CUENTA DE RESULTADOS	5
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS	6
1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	6
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	7
2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera	7
2.2. Principios contables aplicados.....	8
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.	8
2.4. Comparación de la información.	9
2.5. Elementos recogidos en varias partidas y agrupación de partidas	9
2.6. Cambios en criterios contables.	9
2.7. Corrección de errores.	9
2.8. Importancia relativa.....	9
3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	10
4.1. Inmovilizado intangible.....	10
4.2. Inmovilizado material.....	10
4.3. Inversiones inmobiliarias.....	11
4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico.....	11
4.5. Permutas	11
4.6. Créditos y débitos de la actividad propia.....	11
4.7. Instrumentos financieros.	12
4.8. Existencias.....	17
4.9. Transacciones en moneda extranjera.	17
4.10. Impuesto sobre beneficios.	17
4.11. Ingresos y gastos.....	17
4.12. Provisiones y contingencias.....	18
4.13. Gastos de personal.....	18
4.14. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19
4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.	20
4.16. Negocios conjuntos	20
4.17. Transacciones entre partes vinculadas.....	20
4.18 Arrendamientos	20
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	21



CLASE 8.^a

5.1. Inmovilizado material.....	21
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.....	22
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	22
8. SUBVENCIONES DE CAPITAL	23
9. ACTIVOS FINANCIEROS.....	23
10. PASIVOS FINANCIEROS.....	24
11. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS.....	25
11.1. Fondos propios.....	25
12. SITUACION FISCAL.....	25
12.1 Impuesto sobre beneficios	25
12.2 Impuesto sobre el Valor Añadido	25
12.3 Otros saldos con Administraciones Públicas	26
13. INGRESOS Y GASTOS.....	26
13.1 Ingresos de la actividad propia	26
13.2 Ayudas monetarias	27
13.3 Gastos de personal.....	27
13.4 Otros gastos de la actividad.....	28
14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.....	28
15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	28
16. OTRA INFORMACION.....	29
16.1. Personal	29
16.2. Compromisos, garantías o contingencias	29
16.3. Cambios en órganos de gobierno.....	29
16.4. Auditores	29
16.5. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	29
16.6. Asociados.....	29
16.7. Tejiendo redes.....	30
16.8 Cumplimiento del código de conducta en inversiones financieras	30
16.9. Hechos posteriores.....	30
16.10. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.....	30
DILIGENCIA DE FIRMA.....	31



BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	NOTAS	2.021	2.020
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		<u>4.772,37</u>	<u>1.721,96</u>
<i>Inmovilizado material</i>	5	4.772,37	1.721,96
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>549.669,88</u>	<u>230.008,39</u>
<i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i>	7	106.962,63	174.029,15
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	9	1.519,25	345,30
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>		4.000,00	0,00
<i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>	9	437.188,00	55.633,94
TOTAL ACTIVO		554.442,25	231.730,35
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2.021	2.020
<u>PATRIMONIO NETO</u>		<u>539.812,85</u>	<u>227.106,56</u>
<i>Reservas</i>		26.889,64	7.358,11
<i>Excedentes negativos de ejercicios anteriores</i>		0,00	13.128,48
<i>Excedente del ejercicio</i>	3	69.410,26	6.403,05
<i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	8	443.512,95	200.216,92
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		<u>14.629,40</u>	<u>4.623,79</u>
<i>Deudas a corto plazo</i>	10	2.678,04	752,66
- Deudas con entidades de crédito		2.436,62	752,66
- Otras deudas a corto plazo		241,42	0,00
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>		11.951,36	3.871,13
- Otros acreedores	10 y 12	11.951,36	3.871,13
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		554.442,25	231.730,35



CUENTA DE RESULTADOS

<u>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<i>Ingresos de la actividad propia</i>		390.282,69	323.096,77
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13,1,a)	21.901,66	4.538,50
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13,1,b)	368.381,03	318.558,27
<i>Ventas e ingresos de la actividad mercantil</i>	13,1,c)	532,00	10.466,00
<i>Gastos por ayudas y otros</i>		-76.591,80	-184.982,74
<i>Aprovisionamientos</i>		-7.425,86	-3.680,54
<i>Gastos de personal</i>	13,2	-145.871,43	-89.742,14
<i>Otros gastos de la actividad</i>	13,3	-90.543,16	-47.001,80
<i>Amortización del inmovilizado</i>	4,2	-972,18	-1.752,50
A-1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	#####	69.410,26	6.403,05
A-2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00
A-3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	69.410,26	6.403,05
Impuesto sobre beneficios.		0,00	0,00
A-4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		69.410,26	6.403,05
<u>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P.NETO</u>			
1. Subvenciones recibidas	8	611.677,06	186.541,53
B-1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		611.677,06	186.541,53
<u>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</u>			
1. Subvenciones recibidas	8	-368.381,03	-319.918,01
C-1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-368.381,03	-319.918,01
D) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		243.296,03	-133.376,48
<u>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</u>		0,00	0,00
<u>F) AJUSTES POR ERRORES</u>		0,00	0,00
<u>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</u>		0,00	0,00
<u>H) OTRAS VARIACIONES</u>		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		312.706,29	-126.973,43



CLASE 8.^a

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

PSICOLOGOS SIN FRONTERAS (En adelante PSF) es una organización no lucrativa sin ánimo de lucro con la forma jurídica de Asociación al amparo de la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, que se constituyó en el año 1994 en la Comunidad Valenciana (España). Estando inscrita en el Registro de Asociaciones Registro Nacional con número 132.928.

El domicilio social, fiscal y la sede central de la Asociación se ubican en calle Conde de Olocau 1, en Código Postal 46003 de la ciudad de Valencia, siendo su número de identificación fiscal el G-96288410. La Asociación dispone de un local en régimen de arrendamiento en Avenida Tres Cruces, 24-26 Bajo en Código Postal 46014 de Valencia.

La página web de nuestra organización atiende al siguiente enlace: www.psicologossinfronteras.org

PSF no forma parte ni es cabecera de un grupo en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.

PSF es una organización libre y desvinculada de intereses políticos y económicos, que reúne a profesionales y estudiantes de Psicología, así como a profesiones afines, interesadas en prestar sus conocimientos y ayudar al prójimo necesitado, de forma desinteresada.

El objeto social y fines de la Asociación según sus Estatutos están constituidos por las siguientes actividades:

- Aportar asistencia psicológica a personas que pertenecen a poblaciones o grupos marginados social, económica o culturalmente.
- Actuar con poblaciones afectadas por calamidades, accidentes colectivos, situaciones beligerantes o sociales de significativa gravedad.
- Intervenir con grupos que requieran una actuación especializada en el ámbito de la psicología, sin ninguna discriminación por etnia, sexo, religión, filosofía o inclinación política.
- Promover los valores de la solidaridad y el voluntariado entre los estudiantes y profesionales de la Psicología, así como profesiones afines.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Apoyo psicológico.
- Intervención psicosocial comunitaria.
- Campañas de sensibilización.
- Intervención en crisis.
- Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
- Acción humanitaria.
- Cursos y talleres de formación.
- Movilizaciones e incidencias para los derechos humanos.
- Trabajo en red con otras entidades, Asociaciones.
- Orientación y acompañamiento psicosocial.
- Publicaciones.



CLASE 8.^a

Los valores que enmarcan nuestra gestión y el desarrollo de nuestros objetivos fundacionales son:

- Humanidad.
- Enfoque comunitario.
- Feminismo.
- Horizontalidad Sur y Norte.
- Apoyo a las capacidades locales.
- Trabajo en red.
- Descolonización.
- Transparencia en la gestión.
- Autocuidado.

La Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género de la Generalitat Valenciana, ha otorgado en 2021 a PSF el visado del Plan de Igualdad de la entidad, concediéndole el uso del sello «FENT EMPRESA. IGUALS EN OPORTUNITATS», vigente hasta el 31 de marzo de 2023.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, cerrado al 31 de diciembre, han sido formuladas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- La Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- El Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y en todo lo no modificado específicamente por las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, regulador del Derecho de Asociación.
- La Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en desarrollo del PGC en materia contable.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las presentes cuentas anuales se expresan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de PSF, y han sido formuladas por la Junta Directiva en formato abreviado, y serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que las mismas serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de las presentes cuentas anuales, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, y en su formulación no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.



CLASE 8.^a

Las cuentas anuales abreviadas de una entidad no lucrativa comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Estos documentos forman una unidad.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2021 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Es por ello por lo que en la contabilización de las distintas operaciones se atiende a la realidad económica, y no a la jurídica, y en las cuentas anuales sólo se incluye información relevante y fiable relativa a:

- El grado de realización anual de las actividades previstas.
- La naturaleza de los activos, pasivos y patrimonio neto de la Asociación.
- El excedente del ejercicio como fruto de las actividades realizadas.
- La variación de patrimonio neto de la entidad

2.2. Principios contables aplicados

En la formulación de las presentes cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios previstos por la legislación mercantil vigente, y que son:

- Principio de entidad en funcionamiento.
- Principio del devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.

En el caso puntual de conflicto entre cualquiera de los principios anteriormente mencionados, prevalece la aplicación de aquel que se estima que expresa de forma más adecuada la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales de la Asociación requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

PSF revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados. De producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan dichas estimaciones serían modificados de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil y el valor recuperable de los activos materiales.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones por deterioro de activos y provisiones por pasivos.



CLASE 8.^a

- El plazo de ejecución/cobro de proyectos.

PSF ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que se aprecie la existencia de algún tipo de riesgo importante que pudiera suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos ahora registrados en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con las NAPGC, la información financiera incluida en las cuentas anuales abreviadas ha de ser clara y comparable. En consecuencia, en las cuentas anuales, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y de los cuadros de movimiento y de posición que se incluyen en las notas de la memoria, deben figurar, además de las cifras del ejercicio 2021 que se cierra, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General con fecha 12 de abril de 2021, y sus importes se muestran de forma comparativa en las presentes cuentas anuales de 2021 con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados, y de la memoria.

Las partidas mostradas de los ejercicios 2021 y 2020 son comparables y homogéneas.

PSF audita sus cuentas anuales abreviadas de forma voluntaria, por firma auditora independiente inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España (R.O.A.C.).

2.5. Elementos recogidos en varias partidas y agrupación de partidas

En las presentes cuentas anuales no se registran elementos recogidos en varias partidas ni agrupación.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la necesidad de re-expresar importe alguno de los contenidos en las distintas partidas que componían las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Igualmente, la aplicación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que modifica el PGC no ha supuesto la necesidad de reformular partidas anteriores de los estados financieros.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros, PSF, de acuerdo con el marco conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021.



CLASE 8.^a

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La cuenta de resultados de PSF correspondiente al ejercicio 2021 ha arrojado un resultado positivo de ahorro por importe de 69.410,26 euros.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General la distribución del “Excedente” del ejercicio 2021 a incrementar las “Reservas” en el importe anteriormente señalado.

El resultado de ahorro obtenido en el ejercicio 2020 anterior, por importe de 6.403,05 euros, ha sido distribuido a la partida de Reservas englobada en el patrimonio neto de la entidad.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables y principales normas de registro y valoración utilizados en la formulación de las presentes cuentas anuales de 2021 han sido los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado intangible

Sin contenido

4.2. Inmovilizado material

Se registran en esta partida aquellos bienes de inmovilizado que se encuentran afectos a la actividad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, netos de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento de los mismos.

En su caso, las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados mediante un contrato de arrendamiento operativo o por cesión gratuita se clasifican como inmovilizado material y son amortizadas en el menor de los siguientes plazos: su vida útil o la vigencia estimada del contrato de arrendamiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad productiva, eficiencia, o vida útil de dichos elementos, se capitalizan registrándose como mayor coste de los mismos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso o disfrute.

Los períodos de vida útil estimados, diversificados por categorías que han sido utilizados para el cálculo de la depreciación por amortización se corresponden con 4 años para los equipos para proceso de información.

En la fecha del balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.



CLASE 8.^a

Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso del activo.

La Junta Directiva de PSF considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos al cierre del presente ejercicio 2021.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

Sin contenido.

4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico.

Sin contenido.

4.5. Permutas

Sin contenido.

4.6. Créditos y débitos de la actividad propia.

Reglas generales:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Valoración inicial y posterior de los débitos.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



CLASE 8.^a

Los débitos de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas, que se esperan pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Su valoración posterior es por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior se valoran por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La Asociación registra la baja de un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles se recoge en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Asociación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual.

La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Como partida separada dentro del activo corriente, y bajo el epígrafe de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, aquellos importes que han sido concedidos por entidades públicas o privadas, y asignados ya a un proyecto determinado y que a la fecha están pendientes de cobro.

4.7. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra.

La asociación reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

4.7.1. Activos financieros

Se consideran como tales, los siguientes:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones y participaciones;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y



CLASE 8.^a

- **Otros activos financieros:** tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Un activo financiero es un instrumento financiero con condiciones potencialmente favorables para su poseedor, y que suponga un derecho contractual de recibir dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio ajenos u otro activo financiero.

❖ Clasificación de activos financieros:

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros mantenidos para negociar; se considerarán como tales cuando se adquieran con el propósito de venderlos en el corto plazo o se trate de un instrumento financiero derivado (que no sea un contrato de garantía o haya sido designado como instrumento de cobertura).

Estos activos se valorarán inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada). Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior: a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se entiende el “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración.

b) Activos financieros a coste amortizado.

Activos mantenidos por una entidad con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivado de los mismos. Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

Estos activos se valorarán inicialmente por su valor razonable (precio y costes de la transacción).

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro de valor: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor y su reversión se reconocerán como gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar.

Estos activos se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles).

Valoración posterior: a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. Como excepción, los cambios en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Deterioro de valor: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable (caída de un año y 1/2 o de un 40 % en su cotización), sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

d) Activos financieros a coste.

Se incluyen en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.



CLASE 8.^a

- Las ~~restantes inversiones~~ inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable.
- Las aportaciones realizadas en un contrato de cuentas en participación.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro de valor: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el valor recuperable para evaluar la existencia de un deterioro tendrá en cuenta los flujos de efectivo que se esperan recibir como consecuencia del reparto de dividendos estimado que realizará la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe de recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de su valoración.

❖ Reclasificación de activos financieros:

Cuando la entidad cambia la forma de gestionar un activo procede a su reclasificación a la categoría más adecuada para los fines perseguidos sin que ello suponga una baja.

❖ Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos a coste amortizado se reconocen por el método del interés efectivo, y los ingresos por dividendos se reconocen cuando han surgido los derechos a su percepción.

❖ Baja de activos financieros:

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo y se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La diferencia con el valor en libros del activo determina la ganancia o pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

❖ Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (activos financieros asimilados):

En este epígrafe se registra el efectivo en caja y bancos, los depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimientos inferiores a tres meses, directamente realizables, con alto grado de liquidez y que no tienen riesgo de cambio en su valor.



CLASE 8.^a

4.7.2. Pasivos financieros

Se consideran como tales, los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos (bonos y pagarés).
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los instrumentos financieros serán de pasivo siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para la entidad poseedora una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo o de intercambio de activos y pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

❖ Clasificación de pasivos financieros:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Todos los pasivos financieros deben ser valorados a coste amortizado, salvo que deban ser valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad con pago aplazado, y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos que, no siendo derivados, proceden de operaciones de préstamo o de crédito recibidos por las empresas). También se incluirán en esta categoría los préstamos participativos.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirán en esta categoría se incluirán los pasivos que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Pasivos que se mantienen para negociar.
- Haya sido designado en esta categoría por la entidad desde su reconocimiento inicial, y tendrá carácter irrevocable.
- Opcionalmente, y también con carácter irrevocable respecto de pasivos híbridos.



CLASE 8.^a

Estos pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- ❖ Reclasificación de pasivos financieros:

No se admite la reclasificación entre pasivos financieros.

- ❖ Baja de pasivos financieros:

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya satisfecho, cancelada o expirada. La diferencia con el valor en libros del pasivo determinará la ganancia o pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.8. Existencias.

Sin contenido.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad realiza transacciones en moneda extranjera cuando las personas de PSF viajan a países destinatarios de la ayuda que proporciona la entidad. Estos pagos se hacen en moneda local a través de la tarjeta de crédito que lleva la persona que viaja, por lo que contablemente no se produce ningún beneficio o pérdida por tipo de cambio, al realizar se las liquidaciones de las citadas operaciones en euros a través de las entidades bancarias.

4.10. Impuesto sobre beneficios.

A PSF se le aplica el Régimen de entidades parcialmente exentas del Capítulo XIV del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y en consecuencia, están exentas de tributación aquellas rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su fecha de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago, se imputan a la cuenta de resultados y formarán parte del resultado total, aun cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto.

El registro de los anteriores elementos procederá cuando se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen resultados positivos o rendimientos económicos, y su valor puede ser determinado con un grado adecuado de fiabilidad.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera recursos económicos futuros, o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

- a) Gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.



CLASE 8.^a

En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión, y caso de que éstas tengan carácter plurianual, se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe la concesión, con abono a una cuenta de pasivo, por el valor anual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros, tales como exposiciones, congresos, conferencias, etc..., se reconocerán en la cuenta de resultados como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que cumplan las condiciones para ser considerados como activo inmovilizado.

b) Ingresos:

Los ingresos generados por el desarrollo ordinario de la actividad se reconocen a medida que se produce la transferencia del control de los bienes y servicios comprometidos con los clientes. Cuando un compromiso se produce a lo largo de un período de tiempo, el reconocimiento del ingreso se realizará en función del grado de avance respecto del cumplimiento completo.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros (IVA, IIEE).

4.12. Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, aunque se informa de los mismos en las notas de la memoria.

Las eventuales provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.13. Gastos de personal.

Los gastos de personal registrados en las presentes cuentas anuales incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias de la entidad, devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas. PSF no tiene reconocidas retribuciones a largo plazo.

Las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto en que se satisfacen, se imputan a la cuenta de resultados en función de su devengo, con independencia de su fecha de pago.

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, PSF está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

Estas prestaciones se registran en la cuenta de resultados en el momento en el que se toma la correspondiente decisión.



CLASE 8.^a

En el presente ejercicio 2021 ni en el anterior 2020 no se ha devengado indemnización alguna por parte del personal de la entidad.

Al cierre del presente ejercicio, la Junta Directiva de PSF no ha considerado necesaria ninguna provisión por este motivo, ya que no tiene previsto despidos en un futuro inmediato.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan, considerándose como subvenciones de explotación.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la Asociación. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir entre:
 - Activos del inmovilizado material: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.



CLASE 8.^a

- Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

Sin contenido.

4.16. Negocios conjuntos

Sin contenido.

4.17. Transacciones entre partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas a la Asociación, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo que eventualmente pudieran existir en un momento determinado, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre las que se incluyen los miembros de la Junta Directiva y el personal de Dirección.

Las operaciones con partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen en estos supuestos, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares por las cuentas que corresponda.

Durante el presente ejercicio 2021 y en el anterior no se han realizado transacciones ni existen saldos con partes vinculadas.

4.18 Arrendamientos

Un arrendamiento es un contrato por el que una de las partes cede a la otra el uso temporal de una cosa, mueble o inmueble, a cambio de una remuneración monetaria o en especie.

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando de las condiciones de los mismos se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Si no existen dudas razonables acerca de si el arrendatario ejercerá la opción de compra, en su caso, se presumirá el carácter de arrendamiento financiero de la operación.



CLASE 8.^a

- El resto de los casos se califican de *arrendamientos operativos*, y en ellos la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en poder del arrendador. Los ingresos y gastos que originan estos arrendamientos, son imputados a la cuenta de resultados siguiendo el criterio del devengo y de forma lineal durante todo el plazo de la vigencia del arrendamiento.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

PSF no registra en sus cuentas anuales ningún inmovilizado que pueda ser calificado de intangible, ni ninguna inversión que pudiera ser clasificada como inmobiliaria.

5.1. Inmovilizado material.

La composición y movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material en el presente ejercicio 2021 y anterior 2020, distinguiendo entre los costes brutos de adquisición y la amortización acumulada de los elementos activados, ha sido la mostrada en el cuadro siguiente:

	<u>31,12,20</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31,12,21</u>
INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO				
Coste	3.474,46	4.022,59	0,00	7.497,05
Am.Acumulada	-1.752,50	-972,18	0,00	-2.724,68
TOTALES	1.721,96	3.050,41	0,00	4.772,37

	<u>31,12,19</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31,12,20</u>
INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO				
Coste	2.261,36	1.213,10	0,00	3.474,46
Am.Acumulada	0,00	-1.752,50	0,00	-1.752,50
TOTALES	2.261,36	-539,40	0,00	1.721,96

Todo el inmovilizado se corresponde con equipos para procesos de información, habiéndose adquirido nuevas unidades en el actual ejercicio 2021.

PSF refuerza su estructura mediante la adquisición de elementos de inmovilizado material que doten de recursos a la actividad desarrollada.

No existe inmovilizado material no afecto directamente a la actividad. No existen compromisos firmes de compra, litigios, embargos o situaciones análogas que afecten al inmovilizado material.

PSF no dispone de bienes del patrimonio histórico español (que, en su caso, serían objeto de una partida específica del balance, con normas de registro y valoración particulares).

No ha sido preciso dotar corrección valorativa alguna por deterioro respecto de ningún elemento del inmovilizado material, al encontrarse todos en adecuado estado de uso, y corresponderse su valor con el valor actual de los flujos de efectivo futuro esperados.

Al 31 de diciembre de 2021, el coste de los bienes del inmovilizado material totalmente amortizado se corresponde con 1.377 euros (misma cantidad a cierre del ejercicio anterior).



Cuentas anuales del ejercicio 2021

CLASE 8.^a

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

Sin contenido.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

En esta partida se registran las ayudas pendientes de cobro concedidas por los distintos financiadores de proyectos y cuya concesión tiene como contrapartida el registro de un pasivo por compromiso de ejecución por parte de PSF, que se registra en la partida de "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto de la entidad.

Los movimientos habidos en el ejercicio 2021 y anterior 2020 se corresponden con estos cuadros:

<u>31.12.20</u>	<u>Concesiones</u>	<u>Cobros</u>	<u>31.12.21</u>
174.029,15	611.677,06	-678.743,58	106.962,63
<u>31.12.19</u>	<u>Concesiones</u>	<u>Cobros</u>	<u>31.12.20</u>
53.886,00	186.541,53	-66.398,38	174.029,15

Todas las subvenciones obtenidas en los ejercicios 2021 y 2020 tienen carácter público, y su detalle es:

<u>ENTIDAD CONCEDENTE</u>	<u>31.12.21</u>	<u>31.12.20</u>
Generalitat Valenciana Inclusión	0,00	35.000,00
Generalitat Valenciana Integración	0,00	7.695,70
Generalitat Valenciana Voluntariado	15.000,00	
Generalitat Valenciana Apoyo psicosocial migrantes	9.284,26	
Generalitat Valenciana A pie de barrio	10.790,84	
Generalitat Valenciana Apoyo comunitario Migrantes	53.249,41	
Generalitat Valenciana Tramo autonómico IRPF	265.810,57	66.330,57
Generalitat Valenciana Inclusión comunitaria COVID-19	27.716,31	
Generalitat Valenciana Cooperación	12.172,34	60.000,00
Generalitat Valenciana	4.500,00	
Diputación de Valencia Mantenimiento	0,00	7.746,26
Diputación de Valencia Cooperación Bolivia	48.000,00	
Diputación de Valencia Transparencia	6.000,00	
Diputación de Valencia Sensibilización	7.919,76	
Diputación de Valencia Acción social	6.039,32	9.769,00
Diputación de Valencia Apoyo comunitario migrantes	2.896,65	
Diputación de Valencia A pie de barrio	3.366,70	
Ayto. Valencia Acción social	13.221,00	
Ayto. Valencia Cooperación Venezuela	29.510,69	
Ayto. Valencia sensibilización	9.000,00	
Ayto. Valencia Apoyo psicosocial Colombia-Venezuela	60.000,00	
Ayto. Alzira	3.362,51	
Ayto. Alzira	4.636,75	
Universidad de Valencia	16.199,95	
Fundación Probitas	3.000,00	
	<u>611.677,06</u>	<u>186.541,53</u>



CLASE 8.^a 8. SUBVENCIONES DE CAPITAL

A medida que PSF es receptora de una subvención pública, o una donación privada, con fines específicos que se integran en el objeto social de la entidad, se registra una obligación de pasivo del compromiso adquirido por la entidad de ejecutar un proyecto con un objetivo específico de ayuda a los usuarios del mismo.

Las aplicaciones anuales en proyectos son abonadas en la cuenta de resultados como subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio.

El movimiento de esta partida durante el presente ejercicio 2021 y anterior 2020 se muestra en el cuadro siguiente:

	<u>31,12,20</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Compromisos</u>	<u>31,12,21</u>
Entidades públicas	200.216,92	-368.381,03	611.677,06	443.512,95
	<u>31,12,19</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Compromisos</u>	<u>31,12,20</u>
Entidades públicas	332.233,66	-318.558,27	186.541,53	200.216,92
Entidades privadas	1.359,74	-1.359,74	0,00	0,00
	<u>333.593,40</u>	<u>-319.918,01</u>	<u>186.541,53</u>	<u>200.216,92</u>

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

Durante el presente ejercicio 2021 han entrado en vigor las nuevas normas de valoración de los instrumentos financieros, en virtud del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que han modificado las categorías de los mismos en el PGC. A continuación se incluye un cuadro de conciliación entre las nuevas categorías de instrumentos financieros de activo y las posiciones al cierre del ejercicio 2020:

	Saldo 1,1,21	Activos a VR con cambios PyG	Activos a coste amortizado	Activos a coste	Otros activos a VR con cambios PN
Préstamos y partidas a cobrar	230.008,39		230.008,39		
Activos financieros para negociar					
Inversiones mantenidas hasta el vto.					
Inv. Empresas grupo/asociadas/multigrupo					
Activos financieros disponibles para venta					
	<u>230.008,39</u>	<u>0,00</u>	<u>230.008,39</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

A continuación, detallamos los instrumentos financieros de activo que están registrados en las presentes cuentas anuales del ejercicio 2021, cerrado al 31 de diciembre, distinguiendo por categorías y mostrados de forma comparativa con el ejercicio anterior:

<u>Activos financieros a coste amortizado</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	106.962,63	174.029,15
Personal	1.519,25	345,30
Créditos	4.000,00	0,00
Tesorería	437.188,00	55.633,94
ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO	<u>549.669,88</u>	<u>230.008,39</u>



CLASE 8.^a

- La información de los usuarios y otros deudores de la actividad propia está desglosada en la nota 7 de esta misma memoria.
- Créditos: durante el ejercicio 2021, se ha concedido un crédito de 4.000 euros a una Asociación sin ánimo de lucro, (Asociación Intercultural Candombe), cuyo vencimiento está estipulado para mediados del año 2022.
- Otros activos asimilados: tesorería

Se registran en esta categoría los importes en efectivo depositados en la caja de la organización (2.276 euros al cierre de 2021), y los saldos deudores en cuentas corrientes a la vista que se encuentran depositadas en diversas entidades bancarias (con un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 437.138 euros).

PSF cuenta con una elevada profusión de cuentas en entidades financieras, lo que viene motivado por la frecuente necesidad de aislar en una cuenta corriente por proyecto financiado los activos líquidos existentes en el mismo, a efectos de un mayor control con respecto a dichos fondos.

10. PASIVOS FINANCIEROS

La conciliación de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2020 con las nuevas categorías que entran en vigor en el presente ejercicio 2021, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero que modifica el PGC es la que se indica a continuación

	Saldo 1,1,21	Pasivos a VR con cambios PyG	Pasivos a coste amortizado
Débitos y partidas a pagar	1.382,66		1.382,66
Pasivos financieros mantenidos para negociar			
Otros pasivos a V.R. con cambios en PyG			
	1.382,66	0,00	1.382,66

El detalle de los distintos instrumentos financieros de pasivo registrados en las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 mostrados de forma comparativa con el ejercicio anterior es el consignado en el siguiente cuadro:

	ENTIDADES CREDITO		OTROS PASIVOS	
	2021	2020	2021	2020
<u>Pasivos financieros a coste amortizado</u>				
Pasivos bancarios	2.436,62	752,66		
Acreedores Comerciales			231,78	630,00
Personal			241,42	0,00
PASIVOS A COSTE AMORTIZADO	2.436,62	752,66	473,20	630,00

Los instrumentos financieros de pasivo se encuentran todos ellos registrados a corto plazo y recogen:

- Saldos acreedores con entidades bancarias por lo dispuesto con la tarjeta de crédito.
- Las deudas comerciales con acreedores por suministros de bienes y servicios necesarios para las distintas actividades desarrolladas por PSF, no existiendo al cierre del presente ejercicio deudas instrumentadas en efectos.



CLASE 8.^a

- Cuentas corrientes acreedoras con trabajadores.

11. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

El patrimonio neto engloba los fondos propios y las subvenciones obtenidas de entidades públicas/privadas (nota 8).

11.1. Fondos propios.

Recoge las reservas y los excedentes acumulados de ejercicios anteriores, así como el ahorro de la cuenta de resultados del ejercicio, habiendo sido el movimiento de esta partida en el presente ejercicio 2021 de forma comparativa:

	<u>31.12.20</u>	<u>Distribución Excedente 2020</u>	<u>Excendente Ejercicio 2021</u>	<u>31.12.21</u>
Reservas	7.358,11	19.531,53		26.889,64
Resultados de ejercicios anteriores	13.128,48	-13.128,48		0,00
Excedente del ejercicio	6.403,05	-6.403,05	69.410,26	69.410,26
FONDOS PROPIOS	26.889,64	0,00	69.410,26	96.299,90
	<u>31.12.19</u>	<u>Distribución Excedente 2019</u>	<u>Excendente Ejercicio 2020</u>	<u>31.12.20</u>
Reservas	7.358,11			7.358,11
Resultados de ejercicios anteriores	12.460,53	667,95	0,00	13.128,48
Excedente del ejercicio	667,95	-667,95	6.403,05	6.403,05
FONDOS PROPIOS	20.486,59	0,00	6.403,05	26.889,64

Al objeto de mejorar la imagen fiel de las presentes cuentas anuales se ha optado durante este ejercicio 2021 por reclasificar a “reservas” los saldos positivos de “resultados de ejercicios anteriores” registrados con anterioridad.

En otro orden de cosas, cabe indicar que la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo señala que para que una entidad pueda calificarse “sin fines lucrativos” deberá destinar a la realización de sus fines de interés general, al menos un 70 % de las rentas que obtengan derivadas de las explotaciones económicas que desarrollen, de la transmisión de bienes de su titularidad, y de los ingresos que obtengan por cualquier concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. PSF considera que cumple con esta condición.

12. SITUACION FISCAL.

12.1 Impuesto sobre beneficios

PSF está parcialmente exenta de tributación respecto de las actividades propias que desarrolla, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo XIV del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por lo que no presenta ningún saldo (ni acreedor ni deudor) por este concepto, ni en el presente ejercicio 2021 ni en el anterior 2020 se ha devengado gasto/ingreso alguno por impuesto sobre beneficios. La entidad sí presenta en cambio declaración de impuesto sobre sociedades por cumplir los requisitos establecidos para ello.

12.2 Impuesto sobre el Valor Añadido

PSF, en aplicación del artículo 20 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido disfruta de exención por la naturaleza de las actividades desarrolladas.



CLASE 8.^a

12.3 Otros saldos con Administraciones Públicas

PSF registra en el pasivo corriente de su balance de situación, en el epígrafe de “otros acreedores” las deudas con Administraciones Públicas conforme al siguiente detalle, mostrado de forma comparativa con el ejercicio anterior:

<u>Administraciones Públicas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Retenciones del I.R.P.F. personal	3.831,07	1.140,44
Seguridad Social	7.888,51	2.208,98
	<u>11.719,58</u>	<u>3.349,42</u>

La Asociación tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables. En opinión de los miembros de la Junta Directiva de la entidad, se estima que, en caso de una posible inspección, de existir diferencias, éstas no serían significativas y se deberían a criterios de interpretación de la legislación vigente.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Ingresos de la actividad propia

En los apartados siguientes se detalla la composición de saldo de determinadas partidas de ingresos que figuran en la cuenta de resultados adjunta.

a) Ingresos patrocinios y colaboraciones

Se registra en esta partida:

- Los ingresos por venta de lotería, cuantificados en el 20 % del importe participado por el comprador, y que han supuesto un saldo de 11.047 al cierre del ejercicio 2021, y 4.539 al cierre del ejercicio anterior.
- Donaciones generalistas de particulares en favor de PSF, con un saldo en el ejercicio 2021 de 10.855 euros.

b) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio

La mecánica contable específica de la ejecución de proyectos comprometidos con los financiadores ajenos (tanto públicos como privados), determina que los gastos incurridos en la ejecución de proyectos se compensen con ingresos por aplicación de los importes comprometidos con los mismos, siendo el resultado neto de esta operación “cero” por definición.

Así, de esta manera, los ingresos por subvenciones que son llevados como ingreso en la cuenta de resultados, minoran la partida de pasivo de “subvenciones en capital” por el importe anualmente ejecutado (en este caso 368.381 euros en el ejercicio 2021 y 318.558 euros en el anterior ejercicio 2020).

Las áreas de intervención de PSF en el presente ejercicio 2021 han abarcado los siguientes Proyectos:

- **APOYO EN CRISIS**
 - Recuperar las capacidades emocionales, psicológicas y sociales de las personas y familias en situación de exclusión social, vulneración de derechos y procesos de desahucio a través de la atención psicológica y social



CLASE 8.^a

- **ACCION HUMANITARIA**
 - SAPEC: Servicio de atención psicológica para personas en situación de vulnerabilidad.
 - Respira y Calma, espacio de encuentro para el afrontamiento del estrés producido por el Covid 19
 - Intervención preventiva con núcleos familiares afectados por la pérdida de algún familiar por COVID -19 y con personal de las dos residencias de personas mayores del Ayuntamiento de Alzira
 - Pria-ma: Programa de prevención y tratamiento del maltrato de género dirigido a hombres en medidas alternativas
- **MIGRACIONES**
 - Apoyo Psicosocial Comunitario con Personas Migrantes en Situación de Riesgo y Exclusión Social
 - A pie de barrio; programa intercultural para la participación comunitaria
 - Fuensanta en Red, herramientas digitales para población en riesgo de exclusión social
 - Cuidando desde la Dignidad: Empoderamiento de persona, cuidadoras de personas mayores
- **COOPERACION INTERNACIONAL**
 - Proyecto vida libre: protección integral contra la violencia de género en la ciudad de Trinidad, Beni, Bolivia.
- **SENSIBILIZACION Y VOLUNTARIADO**
 - Promoviendo la participación de estudiantes de la Facultat de Psicologia de la Universitat de València en la defensa de los derechos de las mujeres y en la búsqueda de la equidad entre los géneros
 - La atención psicológica salva vidas.
 - Grupo de encuentro de mujeres
 - Integración de la educación para el desarrollo en la educación de personas adultas, género, migraciones y cambio climático

c) Ventas e ingresos de la actividad mercantil

La cuenta de resultados adjunta registra ingresos por importe de 532 euros, provenientes básicamente de servicios de atención psicológica de emergencias.

13.2 Ayudas monetarias

Importe de las prestaciones de carácter monetario realizadas a través de entidades o centros ajenos a la entidad; así como el importe de las ayudas relacionadas con la cooperación internacional. Dicho importe ha ascendido a 76.591 euros en el ejercicio 2021 (184.983 euros en el ejercicio 2020).

13.3 Gastos de personal

El desglose del origen de la financiación de los gastos de personal devengados en el ejercicio 2021 que se cierra, mostrado de forma comparativa con el ejercicio anterior, ha sido el siguiente:

	2021	2020
Sueldos y salarios	118.584,77	71.393,49
Seguridad social a cargo de la Asociación	27.286,66	18.348,65
TOTAL	145.871,43	89.742,14



13.4 Otros gastos de la actividad

A continuación, detallamos los gastos de carácter general afectos al funcionamiento de la Asociación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Arrendamientos	8.324,80	8.276,40
Servicios de profesionales independientes	31.706,97	8.724,82
Primas de seguros	280,23	681,93
Servicios bancarios y similares	842,23	751,72
Suministros	4.429,80	3.753,58
Otros servicios	45.394,14	24.813,35
SERVICIOS EXTERIORES	90.978,17	47.001,80

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

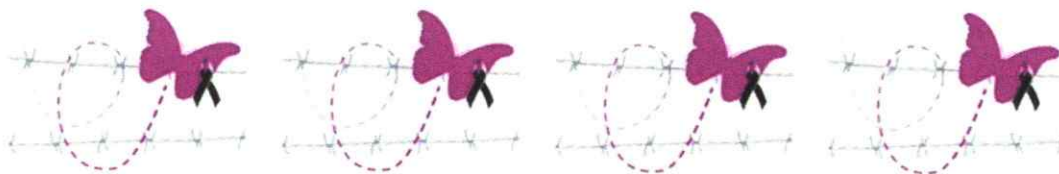
Sin contenido. Este punto se aplica sólo a las Fundaciones de competencia estatal.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El órgano de gobierno de la Asociación (Junta Directiva) no ha percibido retribución alguna por razón de su cargo ni en el ejercicio presente, ni en el ejercicio anterior.

Ni los componentes de la Junta Directiva, ni personas vinculadas a los mismos por la legislación vigente, han realizado ni durante este ejercicio 2021 ni 2020 con PSF ningún tipo de operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las del mercado, ni se ha contraído con los mismos ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones, planes de previsión o seguros de vida, ni se les ha sido concedido préstamos o créditos.

En relación con los deberes de lealtad de los miembros del órgano de administración de la entidad descritos en los artículos 227 a 232 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 24 de diciembre, hemos de señalar que la Junta Directiva considera que no se ha dado conflicto de interés alguno entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva (o personas vinculadas a los mismos) durante el presente ejercicio, y que se tienen establecidos y operan correctamente los canales de comunicación adecuados para que pueda ser detectada cualquier situación de conflicto directo o indirecto de forma inmediata, de modo que se agilicen la toma de decisiones al respecto para evitar cualquier conflicto de interés que eventualmente pudiera darse.





CLASE 8.^a
16. OTRA INFORMACION.

16.1. Personal

El desglose la plantilla media de personas empleadas durante el ejercicio 2021 comparativa con 2020, distribuido por diversas categorías y por géneros, es el mostrado en el cuadro siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Mujeres</u> <u>2.021</u>	<u>Hombres</u> <u>2.021</u>	<u>MEDIA</u> <u>2.021</u>
Licenciatura en psicología	2,75	2,00	4,75
Personal de apoyo con experiencia	1,58	0,42	2,00
Personal de apoyo sin experiencia	1,00	0,00	1,00
	5,33	2,42	7,75

<u>Categoría</u>	<u>Mujeres</u> <u>2.020</u>	<u>Hombres</u> <u>2.020</u>	<u>MEDIA</u> <u>2.020</u>
Licenciatura en psicología	7,58	3,17	10,75
Personal de apoyo con experiencia	0,00	0,08	0,08
Personal de apoyo sin experiencia	1,00	0,00	1,00
	8,58	3,25	11,83

16.2. Compromisos, garantías o contingencias

No se contemplan compromisos, garantías o contingencias que no estén registrados o informados en otros puntos de la presente memoria correspondiente al ejercicio 2021 y 2020 y que afecten a PSF.

16.3. Cambios en órganos de gobierno.

El 14 de diciembre de 2021 en Junta Directiva Extraordinaria, se renueva la Junta Directiva siendo el único cambio producido la salida de Fátima Tortosa como vicepresidenta.

16.4. Auditores

Los honorarios por la auditoría financiera de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 han sido de 2.500 euros (2.000 euros a cierre del ejercicio anterior).

La firma auditora asimismo ha realizado tres informes de revisión de cuenta justificativa de subvención otorgada por la Generalitat Valenciana y AECID, con unos honorarios de 4.316 euros (un informe por 650 euros en 2020).

16.5. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existe información alguna a facilitar en este apartado en relación a lo indicado en la Resolución de 6 de abril de 2010.

16.6. Asociados.

En la actualidad PSF cuenta con 57 personas asociadas (mismo número a cierre del ejercicio 2021) y 28 voluntarias



CLASE 8.ª

16.7. Tejiendo redes.

Las entidades, mesas y plataformas con las que PSF ha trabajado en el ejercicio 2021, han sido:

- Coordinadora Valenciana de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.
- Campaña por el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros.
- Plataforma de Voluntariat de la Comunidad Valenciana.
- Asociación Intercultural Candombe.
- Asociación Alía
- Integra2 Mundo.
- Mesa d'entitats de Solidaritat amb els immigrants.
- Pobres Zero Revolució.
- Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional (Fundación Musol).
- Col·legi Oficial de Psicologia Comunidad Valenciana.
- Universitat de Valencia.
- Claretianos Fuensanta.
- Colegio Jesús y María

16.8 Cumplimiento del código de conducta en inversiones financieras

La Dirección de PSF estima que en el ejercicio 2021, se ha cumplido el código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales aprobado en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

16.9. Hechos posteriores

No se han producido hechos o circunstancias relevantes que puedan afectar a la interpretación de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2021, cerrado al 31 de diciembre de PSF.

16.10. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Disposición adicional tercera. "Deber de información de la ley 16/2010, de 5 de julio"

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo modifica la Ley 16/2010 de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y requiere que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores.

La normativa vigente, mediante la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada en un primer momento por la Ley 16/2010, de 16 de julio, y más recientemente por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo, establece unos plazos de pago a proveedores para el presente ejercicio 2021 y el anterior ejercicio 2020 de 30 días, que pueden ser ampliables a 60 en caso de haber un contrato específico con cada proveedor en este sentido.

A continuación, se indica la información requerida al respecto por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	1	3



DILIGENCIA DE FIRMA

La Junta Directiva de la Asociación PSICOLOGOS SIN FRONTERAS, en fecha 31 de marzo de 2022, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que comprenden el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito y esta misma diligencia de firma, que totalizan un total de 31 páginas escritas a una cara, y que han sido emitidos en papel timbrado del Estado seriado desde la hoja número 004749309 a la hoja número 004749339.

La Junta Directiva

Betty Roca Hubbauer

Ofelia Almeida Copovi

José María Toribio Sahuquillo

José Manuel Sirvent Torres

Teresa Marabella Pérez